



Oficio SG-0913-2018

HONDURAS

Comayagüela, Municipio del Distrito Central 23 de octubre del 2018

ABOGADO
JOSUE ANTONIO GUZMAN DIAZ
OFICIAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
SU OFICINA

Abogado Guzmán:

Por este medio estoy remitiendo a usted, la información en digital y físico, de los diferentes Acuerdos y Resoluciones firmes que se elaboraron en el mes de septiembre de 2018 en esta Secretaria de Estado, para que sea publicada en la página del portal de transparencia, se describen a continuación:

- 1 Acuerdo No. 01038 de fecha 25 de septiembre de 2018, sobre autorizar a la Empresa ADASA/PRODECON, en su carácter de EJECUTOR del proyecto: CORREDOR TURÍSTICO DE LA CARRETERA EL PROGRESO – TELA"...4 Bancos de préstamo de Material denominado BANCO LA BARCA.
- 2 Acuerdo No. 01036 de fecha 25 de septiembre de 2018, sobre autorizar a la Empresa PRODECON, S.A DE C.V. en su carácter de EJECUTOR del proyecto: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CARRETERA SAN NICOLÁS ATIMA,...1 Banco de préstamo de Materiales.
- 3.- Resolución de fecha 19 de octubre de 2018 correspondiente al expediente No. 46-2018, sobre el trámite de SOLICITA CONSTANCIA DE INAFECTABILIDAD, interpuesta por la Abogada ANA RUTH REYES ALMENDARES actuando como Apoderada Legal de la Estación de Servicio TEXACO OBELISCO S.A. DE C.V.

Asimismo le informo que los Decretos ejecutivos son tramitados por la Secretaria ejecutiva del Consejo de Ministro, por lo tanto no contamos con decretos ejecutivos.

Sin otro particular me suscribo de usted, Atentamente,

ABOGADO JOSE LISANDRO SANCHEZ RODRIGU

SECRETARIO GENERAL